

Estando muertos todavía hablan. La Universidad de Madrid en el primer franquismo

Carolina Rodríguez-López
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La Universidad de Madrid mantuvo en los años iniciales del franquismo una serie de rasgos comprensibles si se tiene en cuenta la trayectoria y tareas que quienes fueron llamados por el régimen a dirigirla habían desarrollado durante la guerra. Ésta estuvo muy presente en la Ciudad Universitaria por haber sido frente estabilizado durante todo el conflicto. Las actividades que en la universidad y en la ciudad desplegaron en la guerra sus profesores y alumnos marcaron el discurso y las medidas adoptadas para la reconstrucción, física y académica, de la institución. La nueva universidad que el régimen quiso imponer debía ser católica, falangista, disciplinada por el ejército y regirse por una férrea autoridad. El rector, vicerrector y decanos contribuyeron a su manera a resguardar la memoria de la guerra en el campus y a saldar cuentas en tiempo bélico contraídas. El artículo analiza cómo la reforma universitaria que el franquismo implantó en 1943 y las personas encargadas en la Universidad de Madrid de llevarla a cabo mantuvieron el recuerdo de la guerra en su discurso y en su gestión, y cómo la participación activa de muchos de ellos en aquella determinó su elección para la gestión académica.

Palabras clave: Universidad de Madrid, Ciudad Universitaria, guerra civil, Ley de Ordenación de la Universidad Española, autonomía universitaria.

Abstract: The University of Madrid was characterised in the early years of Franco's regime for a number of traits understandable if one takes into account the history and tasks developed during the war by those first included in the board of the University. The war was also present

in the campus, which was a battlefield during the whole conflict. The activities at the university and in the city during the war, unfolded by teachers and students, left its traits on the discourse and on the steps taken to rebuild it. The New University that the regime sought to impose had to be Catholic, Falangist, disciplined by the military and run by a determined authority. The rector, vice-provosts and deans appointed to rule over the University contributed to safeguard the memory of war in the campus and to settle the accounts of the war times. The article analyses how the university reform that Francoism passed in 1943 and the people who were chosen to carry it out kept the memory of the war in their discourses and management and how the active participation in the war of many of those people was a key factor in their selection for academic responsibilities.

Keywords: University of Madrid, campus, Civil War, university reform, university autonomy.

El 12 de octubre de 1943 la explanada del complejo sanitario de la Ciudad Universitaria de Madrid parecía rebosar de gente. Una cruz de dieciocho metros de alto dedicada a la memoria de los caídos del lado franquista durante la guerra en ese lugar marcaba la pauta que inspiraba a los diseñadores de la universidad del régimen. El jefe del Estado Francisco Franco, el ministro de Educación Nacional, las más altas autoridades militares, del Sindicato Español Universitario (SEU) y de la Iglesia rendían tributo a los estudiantes muertos en combate en el mismo acto que servía como inauguración de los edificios reconstruidos en el campus y de presentación de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, publicada el 31 de julio de ese año. Una corona de flores con la leyenda «La Universidad española a los héroes de la Ciudad Universitaria» resumía el evento¹.

La Universidad de Madrid, la única con la que contaba la capital, quedaba para siempre vinculada a la guerra civil y a su resultado. Desde que la guerra acabó, y por mucho tiempo, las autoridades franquistas quisieron que aquel paisaje académico concebido en 1929 y convertido en paisaje bélico tan sólo una década después no

¹ ABC, 13 de octubre de 1943, y Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 223-281.

dejara nunca de recordar que allí se había librado una larga batalla para que Madrid se rindiese². La huella de la guerra pudo apreciarse en el paisaje y también en quienes fueron seleccionados para dirigir la universidad de la posguerra.

El régimen no se conformó con honras como la de aquel octubre e identificó a sus héroes. Así, quien tras aquella jornada de inauguración entrara en clase en la facultad de filosofía y letras podía toparse con una inscripción que sigue recibiendo hoy, aun ajada por el tiempo, a estudiantes y profesores: «*Siste viator almae hvius scholae profesor et alumnii quorum hic adspicis nomina vitam pro patria et fide libenter immolaverunt mortui adhuc loqvntuu virtutis atqve immortalitatis viam mirabili ostendentes exemplo*» («Detente, caminante. Los profesores y los alumnos de esta facultad cuyos nombres aquí contemplas inmolaron de grado sus vidas por la patria y la fe. Estando muertos, todavía hablan, mostrando el camino de la virtud y la inmortalidad con su admirable ejemplo»).

Entre esos muertos que recuerdan que la universidad estuvo en guerra están Melchor Martínez Antuña, Francisco Galiana Serra y Francisco Grañén Masía, entre otros³. El primero, sacerdote, había estudiado filosofía y letras en Granada y Madrid, y era bibliotecario de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Allí fue detenido tras el golpe de julio de 1936, encarcelado en la prisión de San Antón y ejecutado en Paracuellos. Saluda también Francisco Galiana Serra, que era estudiante en la facultad de filosofía y letras de Madrid cuando se inauguró el edificio en 1933. Rezaba en la esquila que en *ABC* su familia le publicaba, que había sido asesinado el 19 de diciembre de 1937⁴ en algún lugar de la sierra madrileña. Homenajeadó quedó también Francisco Grañén Masía —más conocido en el Madrid en guerra como Francisco Llamas—, antiguo estudiante que había sido delegado provincial de Falange Es-

² Fernando CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL: *La guerra civil en la Ciudad Universitaria*, Madrid, Ediciones La Librería, 2012, y Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: *Paisajes de una guerra: la Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2015.

³ Mario PEDREZUELA: «El tajo sin retroceso. La vida académica bajo las bombas», en Santiago LÓPEZ-RÍOS y Juan Antonio GONZÁLEZ CÁRCELES (eds.): *La facultad de filosofía y letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad en los años treinta*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 610-627, p. 623.

⁴ *ABC*, 1 de enero de 1952, p. 74.

pañola en Guadalajara. Su escuela recuerda que murió en Madrid, en agosto de 1938, en la cárcel de Porlier, tras su paso por la checa de la calle Serrano. Grañén, que había pertenecido a la organización Antonio, la Falange clandestina que actuaba en la quinta columna madrileña, fue muy conocido, como veremos, para los futuros dirigentes universitarios⁵.

El régimen encargaba la bienvenida a los edificios del campus recién restaurado a quienes mejor podían ejemplificar sus deseos para el nuevo orden académico. Con la legislación que había ido preparando para regular la universidad, ésta iba a recuperar lo que universitarios como Antuña, Galiana y Grañén habían defendido: la confesión católica y el espíritu de Falange. Con las medidas depuradoras implementadas desde muy pronto⁶, con la concesión sistemática de poderes a los rectores⁷ y con la organización del acceso a las cátedras⁸, el franquismo aquilataba el edificio académico con el objetivo de que la universidad del siglo XIX dejara de existir. La del XIX y también la del primer tercio del siglo XX, en la que muchos docentes habían trabajado y de la que salían también quienes ahora colaboraban para que el régimen consiguiera su propósito. Procuraba consolidarse, pues, una universidad nueva sobre retales de la anterior y por encima de universitarios ahora exiliados o represaliados.

⁵ Ángel BAHAMONDE y Javier CERVERA: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 249-460.

⁶ Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 287-317, y Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: «Extirpar de raíz. La depuración del personal docente universitario durante el franquismo. Los catedráticos de las facultades de derecho», en Federico FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ y Antonio Miguel ESPAÑA (eds.): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur. Das Europa der Diktatur*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 61-99.

⁷ Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: «Poder académico: los dirigentes universitarios en la España del primer franquismo (1939-1951). Una aproximación», en Piero GHEDA et al. (eds.): *La storia delle università alle soglie del XXI secolo*, Bolonia, CLUEB, 2008, pp. 199-210.

⁸ Luis Enrique OTERO CARVAJAL (ed.): *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson, 2014.

Una universidad para jóvenes combatientes y para combatir

El curso académico 1940-1941 echaba a andar estando vigente la orden de 6 de junio de 1939 que, en espera de la aprobación de los planes de estudio, regulaba los contenidos de las materias. El régimen entendía que era urgente reincorporar a la vida escolar a los «jóvenes combatientes que, con su magnífico y ejemplar heroísmo, permitieron la realización de las gestas de epopeya de nuestra Victoria y el triunfo definitivo contra la barbarie bolchevique, salvando nuestra cultura cristiana auténtica y los ideales que integran el Glorioso Movimiento Nacional»⁹. Estas medidas afectarían a esos combatientes y a recién matriculados como Carlos, un joven gaditano, llegado de Córdoba, con el deseo de ser médico y que acabó siendo un prestigioso psiquiatra. Era Carlos Castilla del Pino¹⁰. Para los primeros se reconocían algunos beneficios. El Ministerio de Educación establecía un plan de exámenes y de estudios que estaría en vigor durante, al menos, cinco años que comprendía

«unos cursillos de repaso preparatorio que se celebrarían en las universidades en los meses inmediatos y según las posibilidades climáticas, u otras que los condicionen [...] una tanda de exámenes que se verificarán inmediatamente después de estos cursillos de repaso para que los estudiantes excombatientes puedan completar el número de asignaturas que les falten de cada año, quedando así perfectamente encuadrados en cursos completos, o terminadas sus carreras, antes de finalizar el mes de septiembre próximo; [...] unos cursos semestrales, que se comenzarán en las universidades a partir del 15 de septiembre próximo, que permitirán [...] recuperar parcial o totalmente el retraso sufrido».

Para las facultades de ciencias y la de Carlos, la de medicina, la orden determinaba «planes especiales para que los estudios prácticos, clínicos y de laboratorio no sufran detrimento como consecuencia de esta intensidad de estudios». Se entendía, pues, que las «universidades españolas [...] estarán primordialísimamente dedi-

⁹ BOE, núm. 162, 12 de junio de 1939, pp. 3195-3197.

¹⁰ Carlos CASTILLA DEL PINO: *Pretérito imperfecto*, Barcelona, Seix Barral, 1997, p. 285.

cadadas a conseguir para nuestra heroica juventud excombatiente las mayores facilidades en los estudios»¹¹.

La universidad empezaba a funcionar y a reformarse. Durante la guerra las autoridades del bando insurgente mantuvieron la idea de que la universidad más pronto que tarde debía quedar diseñada a su medida. Heredaba ésta multitud de inercias resultado de la falta de claridad sobre el modelo de universidad al que España aspiraba. La República había conseguido sin duda mejorar la imagen de la universidad y situarla en el contexto internacional. Que una buena parte del escalafón universitario estuviera vinculado con el proyecto republicano y que en ese proyecto estuviera integrado naturalmente lo que la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y la Junta para Ampliación de Estudios (JAE) llevaban poniendo en práctica desde 1874 y 1907, respectivamente, facilitaban esos cambios. Sin embargo, la universidad que los franquistas recibían, depuraban y planificaban aún adolecía de señales que la hacían transitar en un espacio indefinido y poco eficiente.

Las primeras reformas comenzaron en 1938. El 30 de enero se constituyó el primer gobierno del régimen en construcción en el que se encargó la cartera de Educación Nacional al monárquico Pedro Sainz Rodríguez¹². En el nivel universitario, las disposiciones más interesantes fueron las relacionadas con el creciente poder que se dejaba en manos de los rectores. Hay que recordar que en la fecha en que este gobierno tomaba sus primeras medidas Madrid aún estaba bajo el mando republicano¹³.

Los rectores de las universidades en zona «nacional» debían vigilar las actividades docentes en la enseñanza primaria atendiendo a «toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica actitud del ejército y pueblo español»¹⁴.

¹¹ Esta cita y la anterior también en *BOE*, núm. 162, 12 de junio de 1939, pp. 3195-3197.

¹² Alicia ALTED VIGIL: «Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de Educación Nacional durante la guerra», en Josep FONTANA (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 215-229.

¹³ Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: «Las tres vidas de la Universidad de Madrid durante la guerra civil», en Álvaro RIBAGORDA y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (eds.): *La Universidad Central en la Segunda República*, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 323-347.

¹⁴ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, núm. 9, 21 de agosto de 1936.

Además, los alcaldes eran los encargados de informar a los rectores sobre los maestros que se hubieran presentado el día 1 de septiembre. Si los alcaldes necesitaban nombrar un nuevo maestro eran los rectores los que debían aprobar el nombramiento. La inspección y administración de la enseñanza primaria también dependerían de los rectorados.

En las universidades eran los rectores los encargados de estar al corriente de los efectivos disponibles para la causa nacional y de sus planes de trabajo. Desde septiembre de 1939, además, los rectores podrían valorar la conducta de los maestros de enseñanza primaria, de los profesores de enseñanza media y profesional, y recibirían de las autoridades militares los informes sobre personal docente y universitario¹⁵. Poco después, en enero de 1937, la Junta Técnica del Estado regulaba el modo en que catedráticos, auxiliares y ayudantes de universidad iban a prestar sus servicios. Éstos quedaban obligados a ofrecer sus conocimientos en trabajos de investigación, conferencias y labores especializadas al servicio del ejército. Así, organizarían cursos de divulgación, preparación de materias especiales, extensión del conocimiento y cursos para extranjeros. Además, la universidad colaboraba en la censura de libros¹⁶.

Pero, ante todo, la universidad precisaba de una norma general que la situara bajo los nuevos postulados políticos¹⁷. En septiembre de 1938 se constituyó una comisión integrada por cinco catedráticos de universidad para que propusieran los términos básicos de la reforma. Quien poco más tarde sería el rector de la Universidad de Madrid, Pío Zabala, sería el presidente de esa comisión integrada por Inocencio Jiménez y Vicente (catedrático en Zaragoza), Ciriaco Pérez Bustamante (en Santiago), Emilio Jimeno Gil (Barcelona) y Juan José López Ibor (Madrid).

La comisión estuvo trabajando varios meses y finalmente en abril una orden publicó el resultado de su tarea: el Proyecto de

¹⁵ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, núm. 24, 19 de septiembre de 1936.

¹⁶ Eduardo RUIZ BAUTISTA: «La censura editorial. Depuración de libros y bibliotecas», en Jesús MARTÍNEZ MARTÍN (dir.): *Historia de la educación en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 43-66.

¹⁷ Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo...*, pp. 223-281.

Ley de Reforma Universitaria. El texto quedaba a disposición de los claustros, rectores y licenciados de cada distrito universitario para que remitieran sus observaciones. El texto buscaba la revitalización histórica de la universidad española, para lo que había que recuperar el ideal de la hispanidad y la formación patriótica y religiosa. Prometía también recuperar la tradicional autonomía universitaria (o al menos las versiones que de la norma de 1919 se publicaron en 1924 y 1928).

El proyecto definía la universidad como el organismo rector de la cultura educativa. Quedaba integrada por cinco facultades (filosofía y letras, ciencias, derecho, farmacia y medicina) y por las que más tarde pudieran crearse (la de veterinaria y la de ciencias políticas y económicas como sucedió enseguida). En esos centros se desarrollarían los fines esenciales otorgados a la educación universitaria: la tradición hispánica, el catolicismo «de nuestro pensamiento imperial», una cultura propia y original, y la capacitación profesional de los alumnos.

En su organigrama cada universidad tendría un rector como el jefe supremo de la demarcación y como representante del gobierno. Contaría para su tarea con la asesoría de un claustro ordinario, de las juntas de facultad y de un claustro extraordinario. El rector, presidente nato de la universidad y de sus organismos representativos, sería designado entre los catedráticos de la universidad por el gobierno y asumiría la representación de éste en la universidad y en el distrito universitario. A su lado actuaría el vicerrector, nombrado por el gobierno para sustituir al rector en su ausencia. Y al frente de las facultades quedarían los decanos, representantes del rector, también nombrados por el gobierno, a propuesta del rector.

La universidad organizaría los estudios que la legislación regulara además de diseñar libremente un cuadro de enseñanzas, coordinaría los estudios que habilitaran para la consecución del certificado universitario y establecería el sistema de pruebas a las que deberían someterse los alumnos. Para el personal docente el proyecto establecía cuatro categorías: catedráticos numerarios, profesores adjuntos, auxiliares y ayudantes, siendo los primeros los responsables de las asignaturas.

La Universidad de Madrid reformada

Una orden de 9 de marzo de 1940 recababa la opinión de las universidades españolas sobre este proyecto de ley y desde Madrid se preparó un primer informe que deja ver cuál fue la recepción. El encargado de redactar el proyecto se encontraba ya para esa fecha regentando el rectorado de la universidad madrileña, era Pío Zabala. Desde esa posición, lo primero que Madrid reclamaba ahora (y con ella su rector) era el cumplimiento de la autonomía universitaria, lo que se traduciría en «un amplio margen de iniciativas pedagógicas y económicas pero manteniendo el resorte de la disciplina en manos de las autoridades»¹⁸. Bien sabía Zabala cómo malear el término negociándolo semánticamente y traduciéndolo a lo que conviniera a su universidad o a él mismo. Su contribución a la redacción del Decreto de Autonomía de 1919 y del Estatuto de la Universidad de Madrid en 1921 fue tan determinante como su trabajo en la comisión encargada de la reforma universitaria franquista. Y más lo fue como rector madrileño, responsable de asesorar las medidas que el régimen estaba pergeñando y, después, de cumplirlas.

Desde esta posición estaba claro lo que para Zabala y para el régimen el término autonomía universitaria debía suponer: una posibilidad única para que las autoridades académicas ejercieran al máximo su control y para incrementar el poder de los rectores fuera y dentro de la universidad. Por ejemplo, ante la posibilidad que el primer borrador de proyecto planteaba de que el secretario general de la universidad fuera elegido directamente por el Ministerio sin que el rector interviniera, como sí sucedía en el caso de los decanos y secretarios de facultad, la Universidad de Madrid dejaba claro:

«Restar al rectorado tal iniciativa implica una cautela abiertamente en pugna con el carácter de autoridad superior y responsable que aspira el proyecto a conferir a la más alta jerarquía académica»¹⁹.

¹⁸ Carta de Pío Zabala a Sainz Rodríguez citada en Alicia ALTED VIGIL: «Notas para la configuración...», p. 101.

¹⁹ Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante AGUCM), Secretaría General, caja 2.

Entre la publicación del proyecto en abril de 1939 y la de la orden de 9 de marzo de 1940 se habían producido importantes cambios en el Ministerio de Educación. En abril Sainz Rodríguez fue cesado y poco tiempo después José Ibáñez Martín asumió el Ministerio de Educación. La reforma universitaria fue prioritaria en su agenda, y así consideró que había que «emprender una reforma a fondo de la universidad española adaptándola en su organización didáctica y administrativa a los principios de la nueva España»²⁰. Para ello instaba a las universidades y a «sus hombres más capaces», a las distintas facultades y, especialmente, a los rectores, a enviarle sus iniciativas sobre el régimen de gobierno en las universidades, sobre los planes de estudio, el presupuesto, los alumnos, el sistema de selección de profesores y la distribución de facultades²¹. La junta de gobierno de la Universidad de Madrid en su reunión de 2 de abril de 1940 abordó las cuestiones demandadas por el Ministerio y abrió un plazo para que las facultades mandaran al rectorado sus reflexiones.

La facultad de filosofía y letras, a la que pertenecía el rector, se mostró contraria a que en los órganos colectivos para el gobierno de las facultades y de las universidades (juntas de gobierno y de facultad) estuvieran representados profesores que no fueran catedráticos e insistía en que el cargo de secretario de la universidad recaería en un catedrático. El rigor de este criterio jerárquico pasaba por sugerir la desaparición de la figura del profesor adjunto y que, para aumentar la autoridad de las cátedras, se invitara a personalidades extranjeras de reconocido prestigio que supieran mantener al régimen lejos de las novedades que profesores jóvenes pudieran traer. Filosofía reclamaba de paso una mayor capacidad autónoma para los decanos.

El decano de la facultad de farmacia, José Casares Gil, apenas se apartó de lo que Zabala había indicado, pero no dejó pasar la ocasión para solicitar que se reforzara la capacidad autónoma de la universidad para acrecentar «por cuantos medios sean viables los ingresos de cada universidad y de disfrutar así de la relativa autonomía universitaria». Incidió también en la necesidad de

²⁰ Pedro SANZ RODRÍGUEZ: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 255.

²¹ «Orden de 9 de marzo de 1940», AGUCM, Secretaría General, caja 2.

que llegaran más profesores, siempre que fueran auxiliares y ayudantes, con una expectativa larga de trabajo, que les sirviera para acumular méritos con los que luego concursar a una plaza de profesor adjunto. Todos ellos funcionarían siempre bajo la tutela de un catedrático²².

El afianzamiento de la autoridad es uno de los puntos clave en la visión de medicina sobre la reforma. Su decano, Fernando Enríquez de Salamanca, también insistía en la necesidad de que la autoridad estuviera bien resuelta en cada establecimiento, y para ello nada mejor que conferir «los cargos de autoridad a personas que por su edad y experiencia ofrezcan las máximas garantías para ejecutar el mando imperativo que es el acto esencial de la virtud de la prudencia»²³. Enríquez solicitó que el decano fuera el único responsable de convocar a su junta de facultad en la que no deberían estar los profesores adjuntos.

De esta acentuación de los poderes del decano se manifestó también partidaria la facultad de ciencias, representada por Luis Bermejo Vida. En la línea marcada por medicina, ciencias entendió que este poder debería aumentar al ser los decanos quienes en su labor diaria, «en el acierto de sus resoluciones», acrecentarían las capacidades de su cargo²⁴. No perder las miras nacionales fue la principal recomendación de Eloy Montero, el decano de derecho, quien cifró las necesidades para el gobierno de su centro en la consolidación del catolicismo como pieza básica, y para ello y «para mantener la unión corporativa» en la universidad nada mejor que incorporar a la Iglesia de forma vertebral. «La universidad debe ser católica», «porque católicas fueron las universidades de la España histórica» y porque «hemos rechazado rotundamente la universidad liberal». Y para que todo ello quedara garantizado «el rector y el decano deben ser jefes, en el verdadero sentido de la

²² «Informe del decano de la facultad de farmacia», 19 de mayo de 1940, AGUCM, Secretaría General, caja 2.

²³ Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: «Aportaciones de la facultad de medicina al proceso de reforma universitaria. Madrid, 1939-1940», en Antonio COLOMER VIADEL (coord.): *Congreso Internacional sobre la Universidad Iberoamericana*, Valencia, OEI/CEXICI, 2000, pp. 363-382.

²⁴ «Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. Reforma universitaria. Informe del doctor decano», mayo de 1940, AGUCM, Secretaría General, caja 2, p. 1.

palabra, de la universidad o de las facultades y no simples ejecutores de acuerdos colectivos»²⁵.

Los trabajos preparatorios para la reforma universitaria contaron con la publicación de un par de anteproyectos, en 1941 y en 1942. En 1943 sería redactado el llamado Proyecto de Ley sobre Ordenación de la Universidad Española y, una vez finalizado en junio el plazo abierto para la presentación de enmiendas, la comisión de educación nacional de las Cortes dictaminó y aprobó el texto definitivo promulgado como Ley de Ordenación de la Universidad española el 29 de julio²⁶. Los dos primeros anteproyectos fueron analizados en el Consejo Nacional de Educación, en las Cortes y en el Consejo de Rectores. En el primero Zabala también estuvo presente en calidad de rector de la Universidad de Madrid y a él se le encargó informar los artículos sobre la autoridad rectoral. Y una vez que el proyecto final llegó a las Cortes en mayo de 1943, se nombró una ponencia para dictaminar las diferentes enmiendas que el texto recibió. Allí, junto con Manuel Torres López, Carlos María Rodríguez de Valcárcel (jefe nacional del SEU) y otros profesores universitarios, estaba Zabala. Estuvo también en la Comisión de Educación Nacional de las Cortes.

El resultado final de la ley no se aparta de algunos extremos adelantados e indica sobre qué pilares se asentaba el régimen salido de la guerra. La Iglesia se consolidaba como una pieza central en la universidad; Falange, que en los primeros borradores para la reforma apenas aparecía mencionada, encontraba un lugar también central con el reconocimiento del SEU (para los estudiantes) y del Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior —SEPEs— (para los profesores) como organismos de sindicación obligatoria. El ejército se incorporaba a la academia

²⁵ «Informe que emite esta facultad sobre los puntos que le han sido sometidos en materia de reforma universitaria (Informe de la facultad de derecho)», 6 de junio de 1940, AGCUM, Secretaría General, caja 2, p. 1.

²⁶ Mariano PESET REIG: «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943», en Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125-158, y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: «Spanish Universities under Franco», en John CONNELLY y Michael GRÜTTNER (eds.): *Universities under Dictatorship*, University Park (Pennsylvania), State University Press, 2005, pp. 113-138.

para velar por la disciplina y la formación deportiva y militar de los estudiantes.

La mención a la capacidad autonómica de la universidad se mantuvo en el texto final de la ley rodeada de nuevas reservas. A la universidad se la entendía dotada de personalidad jurídica y centrada en una «justa línea media que excluye el intervencionismo rígido y la autonomía abusiva». En lo económico, la universidad contaría con «una prudente autonomía financiera»²⁷.

Gran atención prestó la nueva ley a las capacidades del profesorado. El nuevo texto explicaba con todo detalle los pasos que debían seguirse para obtener una cátedra universitaria, siendo que, además de estar en posesión del título de doctor, de presentar un trabajo científico inédito, acreditar su experiencia docente y/o investigadora, el candidato debía adherirse a los principios del Movimiento Nacional. Se mantuvo la figura del catedrático, también, y pese a opciones contrarias, la del profesor adjunto, la de ayudante y la de encargado de cátedra.

La ley otorgaba plenitud de poderes a la figura del rector y es aquí donde mayor impronta de la universidad madrileña se ve en el texto final. El rector, para el que se eligió ahora el término fascista de «jefe» frente al tradicional de «presidente», tendría siempre bajo su jerarquía a las autoridades inmediatas y a todos los servicios que actuarían por su delegación. Ganaba pues Zabala al poder controlar el nombramiento de todas las autoridades académicas frente al Ministerio. Así, participaría en la designación del vicerrector mediante la presentación de una terna al Ministerio y en la de los decanos, vicedecanos y administrador general por el mismo procedimiento. El rector de todas las universidades y Zabala en Madrid acumulaba capacidades para el nombramiento de jefe del SEU en cada universidad y distrito universitario, dado que era requisito imprescindible un informe suyo. Además, todas las iniciativas de Falange en el distrito universitario debían contar con la aprobación del rector.

La intervención del rector trascendía también al plano docente, aspecto que en las facultades ya llevaban tiempo reclamando los decanos. Todos los temas que los catedráticos tuvieran previsto desa-

²⁷ Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en *BOE*, Apéndice 1943, p. 560.

rollar cada cuatrimestre debían ser aprobados por el rector. Éste tomaría parte además en el nombramiento de profesores adjuntos y nombraría directamente a los ayudantes y a los encargados de cátedra. No se escapa la enorme capacidad para establecer redes clientelares en la academia que todas estas atribuciones le daban. Algunas de las enmiendas que en su última fase este texto recibió se fijaron precisamente en esta acumulación de poderes rectorales, siendo que todas las críticas procedían de los cargos intermedios (los decanos, sobre todo) que veían amenazado su poder. Ninguna de esas enmiendas fue tenida en cuenta y se entiende fácilmente ese resultado cuando sabemos que Zabala fue el encargado de dictaminar las observaciones ofrecidas: «toda esa organización cantonalista retraería la universidad a tiempos muy lejanos» —afirmaba—²⁸.

La guerra civil y el gobierno de la universidad

En Pío Zabala se fijaron las nuevas autoridades educativas para dirigir la sede madrileña²⁹. Desde enero de 1939 este catedrático zaragozano con plaza en Madrid sabía de su nombramiento, que se formalizó el 30 de marzo. Hasta 1951, la Universidad de Madrid estuvo regida por quien tanta intervención había tenido en el proceso de conformación de la universidad del régimen, siendo éste uno de los mandatos más largos de la historia de la universidad madrileña. Zabala había estudiado derecho y filosofía y letras, y en esta última especialidad se doctoró en Madrid en 1904. Su tesis doctoral le acercó a la historia de la universidad española en la edad moderna, lo que le dio las primeras claves de interpretación para las tareas que enseguida emprendió³⁰. Desde ahí abrazó la noción de autonomía universitaria que, basada en la gestión de la que gozaban las antiguas universidades, permitía la organización interna de la universidad sujeta a la firme autoridad de sus dirigentes y con capacidad indepen-

²⁸ «Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid», 23 de octubre y 18 de diciembre de 1943, AGUCM, Secretaría General, caja 1.

²⁹ Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: *Tradición, autoridad y monarquía. Pío Zabala y Lera y su España bajo los Borbones*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

³⁰ PÍO ZABALA Y LERA: *Las universidades y los colegios mayores en tiempos de Carlos III*, tesis doctoral, Madrid, Universidad de Madrid, 1906.

diente del Estado. Zabala obtuvo cátedra en Valencia en 1906, año en que se trasladó a Madrid, primero como catedrático de historia moderna y contemporánea, y después sólo de la segunda.

La política le tentó pronto y en 1913 se unió al recién constituido grupo maurista, partido escindido del conservador. Bajo esa adscripción, Zabala fue diputado en 1918 y en 1919. Las intervenciones de Zabala en el Congreso de los Diputados se centraron especialmente en la situación de las universidades y, sobre todo, en las precarias condiciones en que éstas se encontraban frente a los beneficios que a su juicio obtenían la ILE y la JAE. De ambas le molestaba su carácter laico (en oposición al firme catolicismo que aunaba a los militantes mauristas) y que gozaran de independencia para gestionarse con fondos estatales. Sólo mediante una mejor dotación económica y el reconocimiento de la autonomía, la universidad mejoraría su situación.

Zabala desempeñó varios cargos públicos. Desde 1919 estuvo al frente de la Dirección General de Primera Enseñanza y en ese mismo año colaboró con el ministro de Instrucción Pública, César Silió, en la redacción del decreto que concedía autonomía pedagógica y económica a las universidades. En 1921 fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública y en 1928 consejero del mismo Ministerio.

La aprobación en 1919 del decreto de autonomía universitaria parecía llevar a buen puerto sus aspiraciones, aunque sólo momentáneamente. La competencia institucionista parecía neutralizada, pero a la larga tampoco esta práctica autonómica convenció a Zabala, ya que los métodos democráticos de elección de cargos académicos acabarían permitiendo que las facultades dispusieran de un relativo margen de maniobra, lo que chocaba con su forma de concebir el poder. En todo caso, ante la publicación del decreto autonómico Zabala se mostró entusiasta, como se desprende de su discurso en la inauguración del curso 1919-1920 en la Universidad de Madrid. La universidad por fin tendría sus estatutos, elegiría y nombraría a sus rectores, decanos, directores... Los profesores podrían proponer asignaturas en los planes de estudios y los gestores universitarios serían responsables del mantenimiento de la disciplina interna. Un ejercicio de autoridad que siempre reivindicaría, sobre todo desde su posición política. Véase como ejemplo el acto de afirmación maurista celebrado en Madrid en enero de 1923 en el que Zabala —junto con Silió, Goicoechea y Conde de la Mortera—

defendió la disciplina, la autoridad, el fervor a la figura del jefe y el caudillaje como la mejor forma de entender la política. Para esas fechas buena parte del sector más conservador del maurismo había escuchado con interés las propuestas fascistas.

Ocasiones para poner en práctica sus planteamientos políticos le llegaron a Zabala enseguida desde la universidad. Tuvo una primera incursión en el rectorado madrileño en 1931 —coincidiendo con el fin de la monarquía y el inicio de la Segunda República— siendo la etapa que inició en 1939 la más importante. Con la guerra a punto de acabar fue propuesto como rector, recuperó su cátedra y fue declarado exento de depuración. Una de las más tempranas intervenciones públicas de Zabala como rector tuvo lugar en el cursillo de orientación nacional-sindicalista que se emitió en Radio Nacional de España. Junto con algunos destacados universitarios falangistas, Zabala facilitó sus *consejos rectorales*, en los que primaba el respeto a la autoridad y la preservación de los principios morales entre los alumnos. Consideraba que «tras el luctuoso, el trágico traumatismo sufrido por España» y ante la posibilidad de que en la universidad se infiltraran «honradas filas de la estudiantina o en los estratos del profesorado los torvos, ladinos, protervos y diabólicos elementos disolventes» sólo quedaba «vivir alerta». Y nada mejor que estar preparado acompañado de Falange, a cuyos servicios para profesores (SEPES) y para alumnos (SEU) rinde en esta ocasión homenaje, aunque ello no fuera muy frecuente en él. Zabala, desde su autoritarismo maurista, hizo pocas exhibiciones de adhesión a Falange³¹.

En 1949 el Ministerio de Educación Nacional resolvió contemplar la jubilación de Zabala al haber cumplido la edad reglamentaria. Sin embargo, dada la petición formulada por el decano de la facultad de derecho —que fue aprobada unánimemente—, se vio la conveniencia de solicitar al Ministerio su continuación en el cargo «por la preeminente labor que realiza al frente de la misma».

Zabala estuvo acompañado por un elenco de profesores cuya participación en la guerra fue muy destacada³². Todos ellos, salvo

³¹ Pío ZABALA Y LERA: «Consejos rectorales», en *La revolución nacional desde la universidad (cursillo de orientación nacional-sindicalista)*, Madrid, Radio Nacional de España, 1940, pp. 99-106.

³² Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo...*, pp. 283-452.

Luis de Sosa, ya eran catedráticos cuando ésta comenzó y conocían desde dentro el funcionamiento universitario. El régimen observaba y valoraba en ellos ahora su contribución a la victoria y, de paso, sus dotes para una gestión de la universidad afín a sus principios. Para el puesto de vicerrector, el Ministerio de Educación consideró que en una primera etapa el mejor compañero para Zabala era Julio Palacios Martínez. También aragonés, había estudiado en la Universidad de Barcelona donde fue alumno de Estaban Terradas y continuó su formación doctoral en Madrid con Blas Cabrera. En 1916 ya era catedrático en Madrid. Gracias a su estancia en Holanda en 1916 y 1918 con una beca de la JAE elaboró algunos artículos que le dieron una notable presencia internacional.

La declaración de Palacios en el expediente de depuración que se le abrió por su permanencia en Madrid durante la guerra ofrece datos que relacionan su actividad con su posterior nombramiento como vicerrector³³. Él mismo se definía como militante de la Unión Monárquica, de Acción Popular, de Acción Española y del Bloque Nacional Calvo Sotelo, y explicaba su estancia en Madrid durante la guerra por su pertenencia al SIPM (Servicio de Información y Policía Militar). La declaración de su actividad política durante la guerra contaba con el aval de Antonio Luna. Palacios y Luna (también Luis de Sosa, como veremos) pertenecieron a la *Organización Antonio* (dirigida por Luna) que formaba parte de la *Falange clandestina*. Su objetivo central fue convencer a Besteiro de parar la guerra, y a ello ayudaba la conexión universitaria madrileña que todos tenían³⁴.

En marzo de 1939 Palacios fue nombrado vicerrector de la universidad tras ser rehabilitado sin sanción y se mantuvo en el cargo hasta marzo de 1944. Palacios, para entonces monárquico y seguidor de don Juan, había firmado un manifiesto de adhesión al heredero de la corona española que reaccionaba ante los movimien-

³³ «Expediente de depuración», 1 de abril de 1939, expediente personal de Julio Palacios Martínez, *ABC*, 27 de enero de 1991.

³⁴ Julio PALACIOS: *En la España roja. Memorias de un agente del SIPM*, citado en Ángel BAHAMONDE y Javier CERVERA: *Así terminó la guerra de España...*, p. 258. Más desarrollado en Néstor HERRÁN y Xavier ROQUÉ: «Los físicos en el primer franquismo. Conocimiento, poder y memoria», en Néstor HERRÁN y Xavier ROQUÉ (eds.): *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*, Barcelona, Servicio de Publicaciones UAB-Bellaterra, 2012, pp. 85-104.

tos que los republicanos en el exilio estaban emprendiendo. Junto a la firma de Palacios estaban las de Jesús Pabón, Alfonso García Valdecasas y Juan José López Ibor³⁵, todos catedráticos universitarios. Para ellos dictó Franco una orden de confinamiento que en el caso de Palacios se cifró en su estancia en Almansa y en el fin de su cargo académico. En 1961 fue nombrado miembro del consejo privado de la Casa Real española³⁶.

Cesado Palacios, la Universidad de Madrid precisaba de un nuevo vicerrector y el Ministerio de Educación eligió a Manuel Lora Tamayo. Procedente de Jerez de la Frontera, donde nació en 1906, estudió ciencias y se doctoró en Madrid en 1931³⁷. En mayo de 1933 consiguió la cátedra de química orgánica en Cádiz trasladándose en 1935 a Sevilla. Allí pasó Lora toda la guerra desempeñando diversas tareas a favor del bando nacional, lo que seguramente le reportó el cargo de vicerrector de la universidad de esa ciudad en 1942 y lo que le eximió, como a Zabala, del proceso de depuración. En 1942 llegó a Madrid como catedrático. Ya entonces era también miembro del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Lora Tamayo ejerció como vicerrector hasta 1962, cuando fue elegido por Franco ministro de Educación, cargo que ocupó hasta 1968.

Para ocupar el decanato de la facultad de filosofía y letras Zabala contó con la compañía sucesiva de dos vicerrectores: de Eloy Bullón Fernández, primero, y de Francisco Javier Sánchez Cantón, después. Eloy Bullón se había formado como archivero, bibliotecario y arqueólogo, pero también realizó estudios de filosofía y letras en su Salamanca natal. Se doctoró en 1904 y hasta la consecución de la cátedra universitaria trabajó como bibliotecario en la Real Academia de la Historia. Obtuvo su primera cátedra en la Universidad de Santiago, pasó luego a Valladolid y, más tarde, en Madrid, desempeñó la cátedra de geografía política y descriptiva.

³⁵ Ramón GARRIGA: *La España de Franco*, Madrid, Gregorio del Toro, 1974, pp. 194-195.

³⁶ Elena CALLEYA DE PALACIOS: *Semblanza biográfico-científica de Julio Palacios*, Santander, Universidad de Santander, 1985, p. 19.

³⁷ Manuel LORA TAMAYO: *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue ministro*, Cádiz, Federico Joly y Cía., 1993.

Bullón venía, como Zabala, del partido conservador, fue también diputado de 1907 a 1923 y estuvo involucrado en la gestión educativa como director general de primera enseñanza y como consejero de instrucción pública. Fue también vicepresidente del Congreso de los Diputados y gobernador civil de Madrid.

Bullón fue sustituido en el decanato por Francisco Javier Sánchez Cantón, que se mantuvo en el cargo hasta 1958. Catedrático de literatura en Granada desde 1922 se trasladó a Madrid en ese mismo año. Fue subdirector del Museo del Prado hasta su cese por las autoridades republicanas en 1938. Estuvo en Madrid buena parte de la guerra y en su expediente de depuración reconocía que había tratado de favorecer al Movimiento y de dificultar la salida de las obras de arte. Superó la depuración sin sanción y mantuvo su cátedra. En octubre de 1950 tomó posesión de su cargo como decano en el que siguió hasta 1958, cuando durante el rectorado de Segismundo Royo-Villanova fue elegido vicerrector.

La facultad de ciencias fue la única que durante el rectorado de Zabala estuvo regida por tres decanos consecutivos. Luis Bermejo Vida fue el primero. Aragonés, a partir de 1905 trabajó como catedrático en la Universidad de Valencia, centro en el que desde 1918 fue vicerrector. Fue después gobernador civil de Murcia y de Sevilla. Se trasladó a Madrid en 1923, una vez que superó la oposición a la cátedra de química orgánica, y entre 1927 y 1929 fue aquí rector. Fue también consejero de instrucción pública. El gobierno de la República le apartó de la cátedra en enero de 1937. Declarado *ciervista* estuvo toda la guerra en Zaragoza. Desde el Ministerio de Educación Nacional recibió dos encargos fundamentales: el de vocal de la comisión depuradora del profesorado universitario y el de decano de la facultad de ciencias de la Universidad de Madrid. Declarado exento de depuración empezó a ejercer de nuevo su actividad docente en la Universidad de Madrid pero falleció enseguida.

Le sucedió el único catalán en este primer equipo de gobierno, Francisco Navarro Borrás. Licenciado en ciencias, trabajó desde 1927 como profesor en la Universidad de Barcelona y tres años después consiguió en Madrid la cátedra de mecánica racional. Al estallar la guerra Navarro estaba en Cataluña y allí siguió trabajando como arquitecto en el grupo de unidades de fortificaciones y obras del departamento de guerra. Huyó y enseguida se presentó ante las autoridades franquistas en Zaragoza, donde fue nombrado asesor

de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Acabada la guerra el Servicio Nacional de Educación ofreció la concesión de salvoconductos a determinados profesores de la Universidad de Madrid para que pudieran viajar a la capital con sus familias, Navarro Borrás entre ellos. Antes, en marzo de 1939, había sido designado asesor adjunto de la comisión superior dictaminadora de los expedientes de depuración relativos al personal docente, donde desde diciembre de 1938 actuaba como vocal de la comisión técnica. Estos cargos le libraron de la depuración. En enero de 1942 fue nombrado decano interino de la facultad de ciencias de Madrid, si bien fue cesado en noviembre del mismo año.

Le siguió al frente de la facultad de ciencias Maximino San Miguel de la Cámara, quien había realizado estudios de ciencias en Barcelona, universidad en la que fue catedrático desde 1912. Su traslado a Madrid se produjo sin ninguna sanción, aunque, como se desprende de su declaración en su expediente de depuración, su actividad docente en la Universidad Autónoma de Barcelona fue constante. En febrero de 1939 se puso a disposición del nuevo régimen alegando como mérito haber colaborado con «el Socorro Blanco recaudando y entregando dinero, víveres y ropa». Había desempeñado sin problema su cátedra en la universidad barcelonesa que, dada «su condición autónoma [...] le había permitido toda esta labor sin demasiado contacto con sus superiores». Las circunstancias por las que atravesó Cataluña en la guerra le habían llevado a ingresar en UGT «desde octubre de 1936, limitándose mi actuación en ella a la inscripción y a la cotización obligatoria que efectuaba descontándome el habilitado». Insistía en haber dado siempre sus clases en castellano³⁸. En septiembre de 1941 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Barcelona. Se vinculó a la Universidad de Madrid al trasladar su cátedra en julio de 1942 recibiendo simultáneamente el nombramiento como decano de la facultad de ciencias. Permaneció en el puesto hasta su jubilación en 1957.

La facultad de derecho fue regida en los tiempos de Zabala por un decano que estuvo en el cargo tanto tiempo como él, hasta 1951. Eloy Montero Gutiérrez estudió derecho en Salamanca y allí se or-

³⁸ «Expediente personal de Maximino San Miguel de la Cámara», AGA, Educación, legs. 9248-91 y 15053-13, y AGA, Educación, caja 16729, leg. 1379-79.

denó sacerdote. En 1916 ocupó la cátedra de derecho canónico en la Universidad de Salamanca, en 1917 pasó a la Universidad de Valladolid, en 1921 a la de Sevilla y llegó a Madrid en 1928 como catedrático de instituciones del derecho canónico. Había pasado la mayor parte de la guerra en San Sebastián y fue declarado exento de depuración en 1941 cuando ya era decano en Madrid.

Farmacia tuvo al frente a José Casares Gil durante todo el tiempo en que Zabala fue rector. Miembro de una familia tradicionalmente unida a la farmacia y a la Universidad de Santiago, se había licenciado allí en ciencias y obtuvo el título de doctor en 1887. Su primera cátedra la obtuvo en Barcelona en 1888, donde también fue nombrado decano de farmacia en 1900. Su traslado a la Universidad de Madrid se produjo en 1905. Desde 1919 desempeñó el cargo de senador y en 1921 fue por vez primera decano de la facultad de farmacia de Madrid. Nada menciona su documentación en relación con su renovación como decano de farmacia tras la guerra y hasta 1951. Se cursó su jubilación efectiva en 1936, pero Casares siguió gestionando la facultad hasta 1951.

Para regir medicina Zabala contó también con un decano que realizó sus funciones hasta 1951, Fernando Enríquez de Salamanca. Nacido en Madrid, fue catedrático en 1927 y fue separado del servicio por las autoridades republicanas diez años después. Al comenzar la guerra se presentó ante las autoridades nacionales en Ávila, dependió primero de la Universidad de Valladolid y en febrero de 1939 fue nombrado juez instructor para los expedientes de depuración de personal docente de la Universidad de Madrid.

En varios escritos dejó constancia de su diagnóstico de los males y necesidades de la universidad española. Su gestión decanal no pasó en absoluto desapercibida: primero porque Enríquez sostuvo siempre una firme defensa de su poder frente a posibles injerencias rectorales o ministeriales, porque intentó dimitir en julio de 1946 tras severas críticas a su gestión por el SEU y porque, una vez que se tuvo noticia de que su jubilación se estaba tramitando, varias campañas solicitaron el reconocimiento público de sus méritos.

Las dos grandes novedades de la administración académica de la posguerra son la creación de la facultad de ciencias políticas y económicas y la de veterinaria. Para dirigir la primera, la verdadera novedad, el régimen eligió como responsable a Fernando Ma-

ría Castiella Maiz³⁹. Bilbaíno formado en Zaragoza estudió también en París, donde se especializó en derecho internacional. Su primera cátedra la obtuvo en la Universidad de La Laguna en 1935. Se reconocía militante de Falange y así defendió su conducta durante la guerra en su proceso de depuración. El Ministerio autorizó su reingreso activo en la enseñanza como catedrático de derecho internacional, quedando desde abril de 1939 adscrito a la facultad de derecho de Valladolid. Se volvió a vincular con la Universidad de Madrid en marzo de 1941 cuando se le encargó la cátedra de derecho internacional privado.

En noviembre de 1943 tomó posesión como decano de la recién estrenada facultad de ciencias políticas y económicas. La terna que Zabala presentó situaba a Castiella junto a Antonio Luna y a Manuel Torres López, falangistas ambos y el primero muy cercano a Castiella. Éste gestionó la facultad hasta 1948, cuando fue nombrado embajador de España en Perú, ocupó luego la embajada en la Santa Sede y de 1957 a 1969 fue ministro de Asuntos Exteriores.

Para suceder a Castiella, en 1948 fue nombrado Luis de Sosa⁴⁰. Licenciado en filosofía y letras por Madrid con la especialidad de historia, desde 1926 fue ayudante temporal de la facultad de filosofía y letras. Era además yerno del rector Zabala. Luis de Sosa era probablemente quien mejor podía hablar por esos muertos que seguían empeñados en hablar. En la descripción de las tareas que declaró haber desempeñado durante la guerra en Madrid reconocía que, una vez que Grañén fue detenido, «continuó en la organización de dicho grupo (de prensa y propaganda)» junto con otros profesores como Pérez de la Ossa y Roda. Francisco Bonel Huici, jefe de los servicios especiales del SIPM, describía las tareas de Sosa en Madrid. Así para

³⁹ «Expediente personal de Fernando María Castiella Maíz», AGA, Educación, legs. 9174-84 y 9952-32, y AGA, Educación, caja 1598, leg. 10579-18; «Curriculum Vitae», AGUCM, Secretaría General, caja 82, y Javier MUÑOZ SORO y Nicolás SESMA LANDRÍN: «Redes de poder. La Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la construcción del régimen franquista (1943-1956)», *Historia Social*, 79 (2014) pp. 107-128.

⁴⁰ Ignacio PEIRÓ MARTÍN: *Historiadores en España. Historia de la historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, p. 201.

«evitar persecuciones a los alumnos de la facultad de filosofía y letras que parecían más comprometidos por pertenecer a Falange Española destruyó personalmente, con ayuda de otros señores, las fichas existentes en la citada facultad. Organizó al Socorro Blanco en la misma y, salvando documentos comprometedores, facilitó en numerosas ocasiones documentación falsa de quintas. En el mes de julio de 1937 enlazó el señor Sosa con Francisco Grañén perteneciente a la Organización Antonio dependiente de los servicios especiales de la 14 división nacional, continuando sus actividades de obtención de documentaciones, Socorro Blanco y captación de intelectuales, y proporcionando información que del frente oficial rojo podía conseguir [...] Asimismo efectuaban algunas tareas relacionadas con la conservación de objetos del patrimonio artístico. En todos sus servicios demostró el profesor Sosa gran espíritu y abnegación a favor de nuestro Glorioso Movimiento. [...] Los servicios prestados por el señor Sosa durante el tiempo que estuvo en contacto con la Organización Antonio son considerados como prestados en primera línea con el ejército nacional»⁴¹.

Fue Enríquez de Salamanca quien medió para que la readmisión de Sosa en la universidad se gestionara sin tardar. Sosa, primero fue catedrático de historia de España moderna y contemporánea en la Universidad de Sevilla. En 1942 obtuvo la cátedra de historia política contemporánea universal y de España de la facultad de ciencias políticas y económicas de Madrid. Ocupó el cargo de decano de 1948 a 1953.

Veterinaria fue la última de las facultades creadas por el régimen. Primero fue elegido para dirigirla Victoriano Colomo y Amarillas cuando ya se había procedido a su jubilación (como en el caso de Casares). Se había licenciado en la escuela de veterinaria de Santiago de Compostela y en 1901 obtuvo la cátedra de fisiología e higiene de la escuela de veterinaria de Córdoba, si bien inmediatamente trató de instalarse en Madrid. Cambió de cátedra, que no de universidad, hasta su jubilación en agosto de 1939. Desde esa jubilación fue recuperado para retomar tareas de gestión académica.

Le sucedió Cristino García Alfonso. Había estudiado Veterinaria en León y la guerra lo encontró trabajando en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. El director de ese centro reconoció su

⁴¹ «Declaración jurada de Luis de Sosa Pérez. Expediente de depuración. Expediente personal de Luis de Sosa Pérez», AGA, Educación, leg, 9951-105.

«orientación marcadamente derechista, perfectamente lógica dado sus acendrados sentimientos católicos, su fe religiosa y su ferviente amor a España»⁴². La comisión de cultura acordó reponerlo en su cargo de catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza gracias a haber pertenecido «a las juventudes mauristas que se unieron a Renovación Española y actualmente pertenece a FET y de las JONS». Finalizada la guerra García, instalado en Madrid, fue nombrado en 1942 catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria. A finales de 1943 fue nombrado decano de la facultad de veterinaria recién estrenada.

Conclusiones

La Universidad de Madrid pudo servir para la construcción del sistema universitario del franquismo partiendo de la participación en la guerra de buena parte de quienes se ocuparon de regirla tan pronto con aquélla acabó. El sistema académico se había ido dotando, a golpe de normas, depuraciones y organización acelerada de cursos, de un esquema que concedía mayor poder al rector y a los responsables académicos. Una forma de entender la universidad y sus jerarquías que servía para trasladar a la academia la disciplina y el orden que la guerra requirió y que en la posguerra ofrecía la ocasión para que todo funcionamiento interno estuviera pautado y sometido al poder máximo del rector, de los decanos y de los catedráticos. Pero esa misma norma abría cauces infinitos en la universidad para la instalación de la arbitrariedad, el trato de favor y el clientelismo.

El régimen franquista contó para dirigir la principal universidad del país con personalidades como Casares Gil o Colomo Amarillas, que a la altura de 1939 ya no estaban en servicio activo, que superaban los setenta años y a los que hubo que recuperar de sus jubilaciones. Colomo permaneció en el puesto hasta 1948, cuando contaba ya con ochenta y un años, y Casares se mantuvo hasta 1951, cuando ya había cumplido ochenta y cinco años. Se dieron casos en los que por expresa solicitud del claustro o de la junta

⁴² «Expediente personal de Cristino García Alfonso», AGA, Educación, leg. 20280[6].

de facultad, aun después de haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación, se mantuvieron en sus cargos un tiempo extra. El régimen estaba necesitado de afines que, desde la universidad y conociéndola bien, pusieran en marcha sus presupuestos y no les resultaba fácil confiar en nuevos profesores cuando aún no había dado tiempo suficiente a que su formación hubiera dado el resultado perseguido en términos de lealtad política.

Convivieron en la universidad madrileña reconocidos falangistas como Enríquez, Montero, Castiella o Luis de Sosa. Algunos de ellos militantes de guerra y con perfiles difusos después; monárquicos de Acción Española (pasados por Falange en guerra), participantes en la quinta columna madrileña, luego reconocidos juanistas, diputados del partido conservador en los años diez y veinte, mauristas como Zabala, ciervistas como Bermejo, conservadores sin subtítulos como Bullón, jóvenes mauristas (después pasados por Falange) como García Alfonso, colaboradores en el SIPM (también de Falange) como Navarro Borrás. Todos eran católicos y algunos exhibían incluso veleidades cercanas a Falange nunca certificadas, como en el caso de San Miguel.

Todos fueron depurados previamente por el gobierno de la República. Algunos debieron prestar después declaración ante las autoridades franquistas, otros afortunados, dada su temprana colaboración con la dictadura, se libraron de hacerlo, y todos, en cambio, colaboraron activamente en la depuración de sus propios compañeros. Son Luis Bermejo, Francisco Navarro y Eloy Montero, todos ellos miembros en diversos grados de la comisión superior dictaminadora de los expedientes de depuración relativos al personal docente, así como Enríquez de Salamanca, juez instructor del proceso depurador de la Universidad de Madrid.

La guerra les dio la oportunidad de ejercer actividades y poderes que les acercarían después a la gestión que el franquismo quería para los centros académicos. Palacios y Bullón estuvieron en Madrid durante la contienda, relacionados con personas que aunaban su pertenencia a la universidad con su trabajo en la quinta columna, tarea que ellos mismos ejercieron. Para Sosa, su trabajo durante la guerra en Madrid, al lado de aquellos héroes que los edificios reconstruidos en la Ciudad Universitaria homenajeaban, acabó alcanzado el rango de servicio prestado en primera línea del ejército nacional. Navarro Borrás y San Miguel de la Cámara tra-

bajaron en Barcelona en el tiempo en que su universidad aún permanecía bajo gobierno republicano. Otros, como Lora, colaboraron durante la guerra con universidades, en este caso la de Sevilla, ya en zona nacional. Algunos tenían ya experiencia en gestión académica, como Bermejo o Zabala, por ejemplo.

Todos —salvo Sosa— eran catedráticos cuando la guerra finalizó y fueron llamados para esas máximas gestiones. Conocían la universidad, habían seguido trabajando en y/o para ella durante la guerra, sabían con quiénes podían contar y a quiénes preferían no tener a su lado. Sabían de qué presupuestos ideológicos procedían cada uno y, aunque no siempre coincidieron en todo, al menos ahora, en los primeros años del régimen, estaban seguros de que defendiendo el catolicismo, al ejército y a Falange iban no sólo a levantar las bases de la universidad del régimen, sino también a conservar su poder y a honrar a muertos como Martínez Antuña, Galiana Serra y Grañén, que desde las puertas de la academia les recordaban que la universidad también había estado en guerra.